



Ponencia presentada el pasado 23 de septiembre, 146 Aniversario del Grito de Lares, en un evento en República Dominicana dedicado al reclamo por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera.

José Martí, Apóstol de la Independencia de Cuba, dijo de nuestro “Padre de la Patria”, Ramón Emeterio Betances, que era un luchador “piafante bajo la injusticia, organizador bajo la colonia, sereno bajo el destierro, piadoso bajo la amargura”. Por su parte, nuestro Maestro Eugenio María de Hostos, en su escrito Recuerdos de Betances, se refirió a él de la siguiente manera:

“Es verdad que su muerte comenzó con su desilusión, y que su desilusión comenzó de antiguo, cuando me escribía desesperado que no había que contar para nada con una revolución de independencia en Puerto Rico. Pero su alma entera estaba tan impresa en sus deseos de una patria independiente, que apenas perdía la ilusión la rescataba, y apenas desechara una esperanza volvía a ella.

Era como son los enfermos del ideal: entran a la vida como a un desierto; están en la vida como en un mar sin playas; salen de la vida como naves, como nubes, como sombras.”

En Betances, como también en Eugenio María de Hostos y Luperón es común encontrar el porvenir de las Antillas en la dimensión de una “confederación de la Antillas unidas”, en referencia a Puerto Rico, República Dominicana, Haití y Cuba. Se trata de una idea que

también fue parte del ideario político martiano, expuesta desde la fundación del Partido Revolucionario Cubano, y consignadas en el Artículo 1 de sus Bases Constitutivas el 5 de enero de 1892, al decir que dicho partido se constituía para lograr la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico. Para Luperón, Martí, Betances y Hostos, la idea de la unidad de las Antillas en un todo político, no sólo fue el punto de partida en una visión integradora de la lucha contra la dominación española y por la independencia; sino además, una necesidad apremiante para el futuro desarrollo económico, político y social como elemento nivelador de las Antillas entre Estados Unidos y América Latina.

Es ese fiel de la balanza del cual nos hablan Hostos y Martí, y que en palabras de Marcos Reyes Dávila, Director de la Revista Exégesis al referirse a Hostos, lo señala como la expresión con la cual distingue y separa el norte anglosajón, el sur latino, y las Antillas, punto medio, frontera de encuentro, de las dos grandes masas continentales, lo que representa el punto de encuentro y punto de partida en la formulación de una propuesta que mantiene hoy día la misma vigencia de antes.

De Martí valga recordar sus expresiones en diferentes momentos, especialmente en el periódico Patria, al señalarnos que estas Antillas “han de sostenerse juntas, o juntas han de desaparecer, en el recuento de los pueblos libres.” Similar expresión suya la encontraremos al indicar:

“[L]as tres Antillas que han de salvarse juntas o juntas perecer, las tres vigías de la América hospitalaria y durable, las tres hermanas que de siglos atrás se vienen cambiando los hijos y enviándose libertadores, las tres islas abrazadas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo”.

Así también, recordemos, su llamado integrador de las Antillas de alcanzar con sangre y cariño por debajo de la mar, lo que por encima de la mar hace la cordillera andina con sus pueblos, fundirlos en uno solo.

No es por casualidad que con el apoyo de la República Dominicana ya independiente, los movimientos independentistas cubanos y puertorriqueños que ya venían gestándose desde comienzos del siglo 19, la lucha independentista tomara fuerza en las dos islas, principalmente en Cuba. En Puerto Rico, el principal brote independentista tomó forma en el Grito de Lares de 23 de septiembre de 1868, mientras en Cuba, el llamado a la lucha insurreccional, daría fruto a partir del Grito de Yara de 10 de octubre de 1868. En nuestro caso particular, los antecedentes del Grito de Lares se encuentran estrechamente vinculados con lazos de sangre y apoyo material por parte del pueblo dominicano. De más está recordar los vínculos de sangre existentes entre Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos con sus familiares dominicanos.

Hacia 1866-67 se estructuró la llamada “Junta Informativa de Madrid” donde comisionados puertorriqueños fueron electos y donde se elaboraron sus peticiones a España. En noviembre de 1867 Betances lanza desde Saint Thomas su Proclama independentista titulada Diez Mandamientos de los Hombres Libres en la cual demanda lo siguiente: 1) Abolición de la esclavitud; 2) Derecho a votar todos los impuestos; 3) Libertad de culto; 4) Libertad de palabra; 5) Libertad de imprenta; 6) Libertad de comercio; 7) Derecho de reunión; 8) Derecho de poseer armas; 9) Inviolabilidad del ciudadano; 10) Derecho de elegir nuestras autoridades.

Desde su regreso a Puerto Rico en 1860, Betances se había integrado a trabajar en su profesión de médico a la par que junto a su amigo y compañero de lucha Segundo Ruiz Belvis vinculan su quehacer abolicionista con la lucha por la independencia. Carlos N. Carreras, uno de los biógrafos, nos dice en su libro *El Antillano proscrito*, lo siguiente:

“Betances y Ruiz Belvis activaban la propaganda abolicionista. Pero tras la idea de libertar al esclavo, Betances concibe la idea de libertar la Patria, y tras la liberación de la Patria, la liberación de las Antillas, para hacer la Confederación Antillana. Así las Antillas serían fuertes; todas en una para el goce del derecho y la libertad; una e indivisible para imponer su respeto al mundo entero.”

El 6 de enero de 1868, estando Betances en Santo Domingo, junto con los dominicanos Ramón Mella, el padre Fernando de Meriño y los puertorriqueños Carlos E. Lacroix y Mariano Ruiz Quiñones, hermano de Segundo Ruiz Belvis, se funda el Comité Revolucionario de Puerto Rico. También formaron parte del Comité, José Francisco Basora quien estaba en Nueva York y José de Celis Aguilera.

El 10 de enero, el Comité aprueba su Constitución consignando en ella la consigna de Simón Bolívar: “¡Unión! ¡Unión! O la anarquía os devorará.” Siguiendo el esquema organizativo de la masonería patriótica, el Comité Revolucionario procede a organizar a los puertorriqueños en Juntas o sociedades secretas en múltiples pueblos de Puerto Rico. Desde el exterior, Betances establecía sus contactos y mantenía abundante correspondencia con el país, donde no faltaron sus decepciones con aquellos que debiendo responder al llamado patriótico, no lo hacían.

Encontrándose en Santo Domingo y estando perseguido por el presidente Buenaventura Báez, evita su deportación a Puerto Rico asilándose en el consulado de Estados Unidos para luego trasladarse a Curazao y desde allí continuar su labor organizativa insurreccional.

Entre los meses de julio y agosto, los planes insurreccionales comienzan a tomar forma concreta siendo los lugares de mayor actividad independentista los pueblos de Mayagüez, Lares, San Sebastián y Camuy.

El 19 de septiembre en horas de la noche un capitán de milicias de Quebradillas escucha en la ruta de dicho pueblo hacia Camuy una conversación entre dos jinetes que se entrecruzan en un camino. Estos discutían los planes insurreccionales ya próximos a llevarse a cabo. Habiendo informado al día siguiente el militar a sus superiores en el Distrito Militar de Arecibo, se ponen en marcha los planes defensivos de las autoridades españolas. Con el inicio de las detenciones, los revolucionarios optan por la ofensiva organizándose en las inmediaciones de Lares desde donde se lanzan a la captura del pueblo. Tras los combates librados se produce la proclama y constitución del Gobierno Revolucionario. En su primer Decreto, el Gobierno Revolucionario decretó la emancipación de los esclavos.

Al día siguiente los insurrectos se dirigen a San Sebastián donde ya se encuentran acuarteladas las tropas españolas. Tras los combates son derrotados. Aquellos que no fueron capturados se internan en las montañas del área desde donde continúan su lucha hasta que el 27 de octubre los últimos combatientes fueran capturados. En la investigación hecha por las

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

autoridades españolas, se documenta en 545 los implicados. Además de los caídos en acción, 79 murieron en prisión antes de decretarse una amnistía el 25 de enero de 1869.

Betances mismo, al referirse a los sucesos por él organizados publicaría en el periódico Patria el 25 de agosto de 1894 su valoración histórica sobre los sucesos, al indicar:

“No saben los que juzgan con desdén nuestra revolución de Lares, los peligros que costó ese movimiento, ni lo que con él se hizo, ni los resultados que se han obtenido, ni las penas, los dolores, las muertes, los lutos que siguieron; ni lo que sufren los proscritos, ni el reconocimiento que se les debe. Pero el mundo está plagado de ingraticudes, y los desdeñosos se olvidan de que ese acto revolucionario es precisamente el esfuerzo más alto de dignidad que se ha realizado en Puerto Rico en cuatro siglos, de la más oprobiosa servidumbre, inscribiendo en su bandera la abolición de la esclavitud y la independencia de la Isla.

¡Ah no se me haga recordar tanto dolores, esfuerzos tantos para que haya quien pretenda desconocer esa gran obra redentora. Pero ella fue la honra del pueblo, de todo el pueblo borinqueño; de todo el que fue conspirador y sufrió por la patria futura y por la libertad de hoy.

¡Venga el día sagrado de la revolución de las Antillas españolas y moriré satisfecho!”

Se dice que luego del fallido Grito de Lares comenzó a escucharse una copla en los cafetales puertorriqueños que decía. “El Grito de Lares se ha de repetir, y todos sabremos vencer o morir.” Y es que si bien el Grito de Lares desde el punto de vista militar no fue una victoria de los insurrectos, sí lo fue desde otros puntos de vista en tanto en cuanto precipitó la abolición eventual del oprobioso régimen de la libreta, aceleró la lucha por la abolición de la esclavitud, ocurrida siete años después, y abrió paso a diversas reformas políticas en el país de las cuales resultaron usufructuarios los sectores autonomistas, que vieron consumado su proyecto, primero en la fundación del Partido Autonomista en 1887 y más adelante, en 1897, con la Carta Autonómica

Esa copla tuvo su expresión en Yauco en 1897, en Ciales en 1898, en aquellos que siguiendo el llamado de Ramón Emeterio Betances a rebelarnos, enfrentaron desde una perspectiva nacional la Invasión de 1898; en aquellos que durante los años duros de la década de 1930 enfrentaron el régimen de opresión imperialista en Puerto Rico siendo masacrados en las calles de Río Piedras, Utuado y Ponce; en aquellos que supieron proclamar al mundo en 1950 la vocación de libertad e independencia nacional del pueblo puertorriqueño en Jayuya, San Juan, Peñuelas, Arecibo, Naranjito, Ponce, Mayagüez y Washington; de parte de aquellos que en 1954 visitaron el Congreso de Estados Unidos para proclamar, una vez más, el derecho de nuestro pueblo a su libre determinación e independencia; de aquellas decenas de mártires, prisioneros políticos y de guerra que han ofrendado su libertad en aras de la independencia nacional de Puerto Rico y han cumplido y cumplen largas sentencias de prisión por su lucha en la defensa del derecho de nuestro pueblo a su libertad e independencia; y claro está, aquellos y aquellas que desde el clandestinaje, en forma anónima o reconocida, han hecho valer y hacen valer el derecho del pueblo, como nos dice la copla de los cafetales, a “vencer o morir”.

En otro 23 de septiembre, hace hoy nueve años, mientras conmemorábamos un aniversario

más del Grito de Lares, escuchábamos en la Plaza de la Revolución el mensaje grabado que desde la clandestinidad hiciera llegar el revolucionario puertorriqueño Filiberto Ojeda Ríos al pueblo patriota. En esos precisos momentos, el Negociado Federal de Investigaciones conocido como FBI, llevaba a cabo una operación cuasi militar en el lugar donde se encontraba residiendo el patriota puertorriqueño. Filiberto, que en más de una ocasión logró burlar la cacería sobre su persona de las autoridades del gobierno de Puerto Rico y Estados Unidos, era herido de gravedad dentro de su casa por disparos hechos por uno de los francotiradores estadounidenses traídos a Puerto Rico para dicho operativo. Lejos de propiciar la atención médica a un herido en combate, las fuerzas estadounidenses impidieron todo acceso al interior de la residencia, incluyendo la ayuda médica que pudo evitar su muerte. Prefirieron, en su perversidad, que poco a poco se desangrara hasta fallecer.

Filiberto Ojeda Ríos, como lo fue antes Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer Montes y tantas otras decenas de hombres y mujeres patriotas a lo largo de nuestra historia, murió como vivió, en lucha y combate contra el imperialismo; en lucha y combate por la independencia de su patria.

A lo largo de nuestra historia, desde el Grito de Lares a esta fecha, no ha habido un solo momento en la historia en la cual el ideal de independencia no haya sido reivindicado por distintos sectores de nuestro pueblo. De hecho, de acuerdo con Don Germán Delgado Passapera, en su libro, Puerto Rico: sus luchas emancipadoras, el primer registro de un reclamo de independencia de Puerto Rico se remonta a 1795 cuando comenzaron a circular en el país monedas a las cuales se les habían acuñado consignas "separatistas." Desde entonces y hasta el presente, el reclamo de independencia, repetimos, ha sido uno constante en nuestro desarrollo político.

Igualmente, podemos decir que en el siglo 20 y lo que va del siglo 21, quizás con la excepción de la década de 1920, no ha habido un solo año en que en nuestro país, haya dejado de haber prisioneros políticos independentistas como resultado de su lucha por la independencia. Los prisioneros y prisioneras políticos han ofrendado su libertad en sus acciones tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

Uno de esos patriotas que han dedicado su vida a vencer o morir, como decía la copla cantada en los cafetales luego del Grito de Lares, es Oscar López Rivera. Oscar es hoy el prisionero político puertorriqueño que más años ha padecido prisión como resultado de su lucha por la independencia patria. Oscar, natural precisamente del pueblo donde hace 146 años, los independentistas que participaron el Grito de Lares fueron militarmente derrotados por tropas españolas, San Sebastián del Pepino, es hoy el faro de luz desde donde se afirma la patria en lucha por nuestra independencia.

¿Quién es Oscar López Rivera? ¿Por qué este ser humano representa hoy la voluntad de lucha del pueblo puertorriqueño por su libertad, el rescate de su soberanía y su independencia nacional? Permítanme compartir con ustedes esta tarde algunos datos.

El pasado 29 de mayo se cumplieron 33 años de prisión Oscar López Rivera, uno de los prisioneros políticos más antiguo del Hemisferio, quien continúa extinguiendo dos sentencias

que en conjunto suman 70 años de cárcel. Oscar no cumple condenas por delito de sangre, Oscar no cumple condenas por delitos contra la persona. Oscar cumple sentencias, condenado por un tribunal estadounidense por el delito de conspiración sediciosa. En el caso de Oscar, su delito es haberse planteado ejercer el derecho que tiene todo ciudadano en todo país intervenido y ocupado por alcanzar, por aquellos medios a su alcance, el ideal patrio de la independencia y la soberanía. En el contexto colonial de Puerto Rico, alcanzar tal ideal como combatiente anti colonial, suponía echar abajo las instituciones que sobre su país ejerce Estados Unidos. En el caso particular de Oscar, su espacio de acción fue el lugar donde creció y se desarrolló como adulto una vez su familia emigró hacia Estados Unidos, la ciudad de Chicago.

Nacido en 1943, a los 11 años su familia se trasladó a residir a Chicago. Le llevó a esta ciudad, las mismas razones por las cuales decenas de miles de familias puertorriqueñas en aquella década y más adelante emigrarían a ciudades como Nueva York, Filadelfia, Boston, Hartford y tantas otras, en busca del empleo que no encontraban su patria.

Durante la primera mitad de la década de 1960 y al calor de Guerra de Vietnam, bajo la ley estadounidense del Servicio Militar Obligatorio, Oscar fue llamado al servicio militar y más adelante, desplazado hacia las selvas de este heroico país como soldado. Allí cumplió Oscar un año de servicio militar en zonas de combate donde se distinguió por su coraje y valentía logrando rescatar varios de sus compañeros heridos en acción, por lo que recibió la distinción militar de Estrella de Bronce por heroísmo.

Terminada su estadía en Vietnam, a su regreso a Chicago Oscar se integró muy pronto a las luchas de su comunidad en defensa y afirmación de los derechos de los puertorriqueños combatiendo el discrimen racial, la marginación y el clientelismo de aquellos que aspiraban a enriquecerse a costa de la miseria humana. Allí radicalizó su pensamiento político y ahondó su conciencia social. Así Oscar, tornando en acción diaria la lucha por su comunidad, por su gente y por la libertad de Puerto Rico, tomó su decisión. Junto a otros compañeros y compañeras se integró a la lucha organizada en lo que alguien llamó alguna vez "la retaguardia de nuestro pueblo", para así, desde las propias entrañas del monstruo imperialista, impulsar la independencia de su Patria. De la labor política abierta y legal, Oscar y sus compañeros y compañeras de lucha pasarían eventualmente al clandestinaje para desde esa otra trinchera, continuar el desafío necesario en el forcejeo por la lucha de independencia.

Su captura se produjo en 1981. Un año antes, en 1980, otros de sus compañeros de lucha habían sido capturados. Más adelante, en 1983, ocurriría lo mismo con otra camada de luchadores y luchadoras. Al momento de sus capturas reclamaron la condición de combatientes anticoloniales, no reconociendo la jurisdicción de los tribunales de Estados Unidos, por lo que demandaron ser procesados por un tribunal internacional o por un tribunal de un tercer país que no formara parte del conflicto anti colonial entre Puerto Rico y Estados Unidos.

El carácter político de los procesos legales seguidos por Estados Unidos contra estos prisioneros lo establece la naturaleza de las acusaciones hechas por Estados Unidos contra ellos, donde como indicamos, se les imputó conspiración sediciosa para derrocar el gobierno

de Estados Unidos. A lo anterior se suma el carácter desproporcionado de las sentencias impuestas. En el caso de la mujeres capturadas, el promedio de las sentencias impuestas fue de 72.8 años; mientras que en el caso de los varones, el promedio fue de 70.8 años.

En ocasión del indulto que fuera conferido a la mayoría de los prisioneros políticos puertorriqueños que para entonces habían cumplido cerca de 20 años de prisión, se ofreció la posibilidad de la excarcelación de Oscar López Rivera unos años después de la salida del primer grupo. Esta oferta fue rechazada por Oscar mientras permanecieran encarcelados otros de sus compañeros, como era el caso de Carlos Alberto Torres y Haydee Beltrán a los cuales las condiciones de salida no se incluían bajo las condiciones ofrecidas a los otros prisioneros. Estos últimos, sin embargo, ya se encuentran fuera de prisión. En el caso de Oscar, el indulto que se ofrecía prolongaba su fecha de salida por diez años adicionales. Su negativa a salir en aquel momento rechazando bajo tales condiciones el indulto canceló sus posibilidades. Luego de la excarcelación de sus compañeros Carlos Alberto y Haydée, Oscar solicitó su salida condicional de prisión a la cual podía optar por haber cumplido ya una porción sustancial de su sentencia. La misma, sin embargo, le fue denegada, indicándole sus carceleros que debía esperar para volver a plantear su solicitud, diez años adicionales. Para entonces, Oscar habrá cumplido 80 años.

Estados Unidos, quien se pasa caminando el mundo, ufanándose ante otros pueblos de su régimen democrático y liberal, se coloca en entredicho ante dicha comunidad internacional cuando a un pueblo bajo su sujeción política se le niega el derecho a la libre determinación e independencia; cuando dentro de su propio sistema carcelario mantiene por más de tres décadas un prisionero político, acusado de sedición como resultado de su lucha anticolonial como es el caso Oscar López Rivera.; cuando ejerce políticas coloniales sobre otro pueblo, negándose a transferir los derechos conculcados a dicho pueblo a raíz de una invasión efectuada hace 116 años; cuando se niega a descontaminar y devolver terrenos que por espacio de más de 60 años contaminó como es el caso de Vieques, afectando la salud de la población como resultado de sus prácticas militares.

La libre determinación de un pueblo no es posible con la presencia de prisioneros políticos en cárceles del imperio cumpliendo prisión como resultado de su lucha anticolonial. Los puertorriqueños sí tenemos un consenso en la demanda de la excarcelación de Oscar López Rivera. Quien le niega la posibilidad de excarcelación a Oscar es el Presidente Obama, el cual tiene a su alcance la prerrogativa de un indulto.

No puedo dejar de mencionar en este acto de solidaridad antillana, a otro de nuestros prisioneros políticos hoy encarcelado en prisiones federales. Me refiero a Norberto González Claudio, quien habiendo ya cumplido el término necesario para salir de prisión bajo condiciones de supervisión, se le niega tal derecho reteniéndolo injustamente en prisión.

El caso de Oscar López Rivera y de Norberto González Claudio es hoy una bandera de lucha de un pueblo que como ellos en prisión, ha resistido por largos años frente al poder colonial; que se niega a dejar de ser lo que es; que busca su fuerza en sus hijos e hijas que están dispuestos a luchar hasta lograr acariciar el sueño de su libertad plena. Démosle un empuje a la excarcelación de Oscar y Norberto. Es hora de que regresen a nosotros, a casa. Muchas

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

gracias por su apoyo y por su solidaridad.

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Alejandro Torres Rivera

23 de septiembre de 2014

José Martí, Apóstol de la Independencia de Cuba, dijo de nuestro “Padre de la Patria”, Ramón Emeterio Betances, que era un luchador “piafante bajo la injusticia, organizador bajo la colonia, sereno bajo el destierro, piadoso bajo la amargura”. Por su parte, nuestro Maestro Eugenio María de Hostos, en su escrito *Recuerdo s de Betances*, se refirió a él de la siguiente manera:

“Es verdad que su muerte comenzó con su desilusión, y que su desilusión comenzó de antiguo, cuando me escribía desesperado que no había que contar para nada con una revolución de independencia en Puerto Rico. Pero su alma entera estaba tan impresa en sus deseos de una patria independiente, que apenas perdía la ilusión la rescataba, y apenas desechaba una esperanza volvía a ella.

Era como son los enfermos del ideal: entran a la vida como a un desierto; están en la vida como en un mar sin playas; salen de la vida como naves, como nubes, como sombras.”

En Betances, como también en Eugenio María de Hostos y Luperón es común encontrar el porvenir de las Antillas en la dimensión de una “confederación de la Antillas unidas”, en referencia a Puerto Rico, República Dominicana, Haití y Cuba. Se trata de una idea que también fue parte del ideario político martiano, expuesta desde la fundación del Partido Revolucionario Cubano, y consignadas en el Artículo 1 de sus

Bases Constitutivas

el 5 de enero de 1892, al decir que dicho partido se constituía para lograr

la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Para Luperón, Martí, Betances y Hostos, la idea de la unidad de las Antillas en un todo político, no sólo fue el punto de partida en una visión integradora de la lucha contra la dominación española y por la independencia; sino además, una necesidad apremiante para el futuro desarrollo económico, político y social como elemento nivelador de las Antillas entre Estados Unidos y América Latina.

Es ese *fiel de la balanza* del cual nos hablan Hostos y Martí, y que en palabras de Marcos Reyes Dávila, Director de la Revista *Exégesis* al referirse a Hostos, lo señala como la expresión con la cual *distingue y separa el norte anglosajón, el sur latino, y las antillas, punto medio, frontera de*

encuentro, de las dos grandes masas continentales

, lo que representa el punto de encuentro y punto de partida en la formulación de una propuesta que mantiene hoy día la misma vigencia de antes.

De Martí valga recordar sus expresiones en diferentes momentos, especialmente en el periódico *Patria*, al señalarnos que estas Antillas “han de sostenerse juntas, o juntas han de desaparecer, en el recuento de los pueblos libres.” Similar expresión suya la encontraremos al indicar:

“[L]as tres Antillas que han de salvarse juntas o juntas perecer, las tres vigías de la América hospitalaria y durable, las tres hermanas que de siglos atrás se vienen cambiando los hijos y enviándose libertadores, las tres islas abrazadas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo”.

Así también, recordemos, su llamado integrador de las Antillas de alcanzar con sangre y cariño por debajo de la mar, lo que por encima de la mar hace la cordillera andina con sus pueblos, fundirlos en uno solo.

No es por casualidad que con el apoyo de la República Dominicana ya independiente, los movimientos independentistas cubanos y puertorriqueños que ya venían gestándose desde comienzos del siglo 19, la lucha independentista tomara fuerza en las dos islas, principalmente en Cuba. En Puerto Rico, el principal brote independentista tomó forma en el Grito de Lares de 23 de septiembre de 1868, mientras en Cuba, el llamado a la lucha insurreccional, daría fruto a partir del Grito de Yara de 10 de octubre de 1868. En nuestro caso particular, los antecedentes del Grito de Lares se encuentran estrechamente vinculados con lazos de sangre y apoyo material por parte del pueblo dominicano. De más está recordar los vínculos de sangre existentes entre Ramón Emeterio Betances y Eugenio María de Hostos con sus familiares dominicanos.

Hacia 1866-67 se estructuró la llamada “Junta Informativa de Madrid” donde comisionados puertorriqueños fueron electos y donde se elaboraron sus peticiones a España. En noviembre de 1867 Betances lanza desde Saint Thomas su *Proclama* independentista titulada

Diez Mandamientos de los Hombres Libres

en la cual demanda lo siguiente: 1) Abolición de la esclavitud; 2) Derecho a votar todos los impuestos; 3) Libertad de culto; 4) Libertad de palabra; 5) Libertad de imprenta; 6) Libertad de comercio; 7) Derecho de reunión; 8) Derecho de poseer armas; 9) Inviolabilidad del ciudadano; 10) Derecho de elegir nuestras autoridades.

Desde su regreso a Puerto Rico en 1860, Betances se había integrado a trabajar en su profesión de médico a la par que junto a su amigo y compañero de lucha Segundo Ruiz Belvis vinculan su quehacer abolicionista con la lucha por la independencia. Carlos N. Carreras, uno de los biógrafos, nos dice en su libro *El Antillano proscrito*, lo siguiente:

“Betances y Ruiz Belvis activaban la propaganda abolicionista . Pero tras la idea de libertar al esclavo, Betances concibe la idea de libertar la Patria, y tras la liberación de la Patria, la liberación de las Antillas, para hacer la Confederación Antillana. Así las Antillas serían fuertes; todas en una para el goce del derecho y la libertad; una e indivisible para imponer su respeto al mundo entero.”

El 6 de enero de 1868, estando Betances en Santo Domingo, junto con los dominicanos

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

Ramón Mella, el padre Fernando de Meriño y los puertorriqueños Carlos E. Lacroix y Mariano Ruiz Quiñones, hermano de Segundo Ruiz Belvis, se funda el Comité Revolucionario de Puerto Rico. También formaron parte del Comité, José Francisco Basora quien estaba en Nueva York y José de Celis Aguilera.

El 10 de enero, el Comité aprueba su Constitución consignando en ella la consigna de Simón Bolívar: "¡Unión! ¡Unión! O la anarquía os devorará." Siguiendo el esquema organizativo de la masonería patriótica, el Comité Revolucionario procede a organizar a los puertorriqueños en Juntas o sociedades secretas en múltiples pueblos de Puerto Rico. Desde el exterior, Betances establecía sus contactos y mantenía abundante correspondencia con el país, donde no faltaron sus decepciones con aquellos que debiendo responder al llamado patriótico, no lo hacían.

Encontrándose en Santo Domingo y estando perseguido por el presidente Buenaventura Báez, evita su deportación a Puerto Rico asilándose en el consulado de Estados Unidos para luego trasladarse a Curacao y desde allí continuar su labor organizativa insurreccional.

Entre los meses de julio y agosto, los planes insurreccionales comienzan a tomar forma concreta siendo los lugares de mayor actividad independentista los pueblos de Mayagüez, Lares, San Sebastián y Camuy.

El 19 de septiembre en horas de la noche un capitán de milicias de Quebradillas escucha en la ruta de dicho pueblo hacia Camuy una conversación entre dos jinetes que se entrecruzan en

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

un camino. Estos discutían los planes insurreccionales ya próximos a llevarse a cabo. Habiendo informado al día siguiente el militar a sus superiores en el Distrito Militar de Arecibo, se ponen en marcha los planes defensivos de las autoridades españolas. Con el inicio de la detenciones, los revolucionarios optan por la ofensiva organizándose en las inmediaciones de Lares desde donde se lanzan a la captura del pueblo. Tras los combates librados se produce la proclama y constitución del Gobierno Revolucionario. En su primer Decreto, el Gobierno Revolucionario decretó la emancipación de los esclavos.

Al día siguiente los insurrectos se dirigen a San Sebastián donde ya se encuentran acuarteladas las tropas españolas. Tras los combates son derrotados. Aquellos que no fueron capturados se internan en las montañas del área desde donde continúan su lucha hasta que el 27 de octubre los últimos combatientes fueron capturados. En la investigación hecha por las autoridades españolas, se documenta en 545 los implicados. Además de los caídos en acción, 79 murieron en prisión antes de decretarse una amnistía el 25 de enero de 1869.

Betances mismo, al referirse a los sucesos por él organizados publicaría en el periódico *Patria* el 25 de agosto de 1894 su valoración histórica sobre los sucesos, al indicar:

“No saben los que juzgan con desdén nuestra revolución de Lares, los peligros que costó ese movimiento, ni lo que con él se hizo, ni los resultados que se han obtenido, ni las penas, los dolores, las muertes, los lutos que siguieron; ni lo que sufren los proscritos, ni el reconocimiento que se les debe. Pero el mundo está plagado de ingraticudes, y los desdeñosos se olvidan de que ese acto revolucionario es precisamente el esfuerzo más alto de dignidad que se ha realizado en Puerto Rico en cuatro siglos, de la más oprobiosa servidumbre, inscribiendo en su bandera la abolición de la esclavitud y la independencia de la Isla.

¡Ah no se me haga recordar tanto dolores, esfuerzos tantos para que haya quien pretenda desconocer esa gran obra redentora. Pero ella fue la honra del pueblo, de todo el pueblo borinqueño; de todo el que fue conspirador y sufrió por la patria futura y por la libertad de hoy.

¡Venga el día sagrado de la revolución de las Antillas españolas y moriré satisfecho!”

Se dice que luego del fallido Grito de Lares comenzó a escucharse una copla en los cafetales puertorriqueños que decía. “El Grito de Lares se ha de repetir, y todos sabremos vencer o morir.” Y es que si bien el Grito de Lares desde el punto de vista militar no fue una victoria de los insurrectos, sí lo fue desde otros puntos de vista en tanto en cuanto precipitó la abolición eventual del oprovioso régimen de la libreta, aceleró la lucha por la abolición de la esclavitud, ocurrida siete años después, y abrió paso a diversas reformas políticas en el país de las cuales resultaron usufructuarios los sectores automistas, que vieron consumado su proyecto, primero en la fundación del Partido Autonomista en 1887 y más adelante, en 1897, con la Carta Autonómica

Esa copla tuvo su expresión en Yauco en 1897, en Ciales en 1898, en aquellos que siguiendo el llamado de Ramón Emeterio Betances a rebelarnos, enfrentaron desde una perspectiva nacional la Invasión de 1898; en aquellos que durante los años duros de la década de 1930 enfrentaron el régimen de opresión imperialista en Puerto Rico siendo masacrados en las calles de Río Piedras, Utuado y Ponce; en aquellos que supieron proclamar al mundo en 1950 la vocación de libertad e independencia nacional del pueblo puertorriqueño en Jayuya, San Juan, Peñuelas, Arecibo, Naranjito, Ponce, Mayagüez y Washington; de parte de aquellos que en 1954 visitaron el Congreso de Estados Unidos para proclamar, una vez más, el derecho de nuestro pueblo a su libre determinación e independencia; de aquellas decenas de mártires, prisioneros políticos y de guerra que han ofrendado su libertad en aras de la independencia

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

nacional de Puerto Rico y han cumplido y cumplen largas sentencias de prisión por su lucha en la defensa del derecho de nuestro pueblo a su libertad e independencia; y claro está, aquellos y aquellas que desde el claudestinidad, en forma anónima o reconocida, han hecho valer y hacen valer el derecho del pueblo, como nos dice la copla de los cafetales, a “vencer o morir”.

En otro 23 de septiembre, hace hoy nueve años, mientras conmemorábamos un aniversario más del Grito de Lares, escuchábamos en la Plaza de la Revolución el mensaje grabado que desde la claudestinidad hiciera llegar el revolucionario puertorriqueño Filiberto Ojeda Ríos al pueblo patriota. En esos precisos momentos, el Negociado Federal de Investigaciones conocido como FBI, llevaba a cabo una operación cuasi militar en el lugar donde se encontraba residiendo el patriota puertorriqueño. Filiberto, que en más de una ocasión logró burlar la cacería sobre su persona de las autoridades del gobierno de Puerto Rico y Estados Unidos, era herido de gravedad dentro de su casa por disparos hechos por uno de los francotiradores estadounidense traídos a Puerto Rico para dicho operativo. Lejos de propiciar la atención médica a un herido en combate, las fuerzas estadounidenses impidieron todo acceso al interior de la residencia, incluyendo la ayuda médica que pudo evitar su muerte. Prefirieron, en su perversidad, que poco a poco se desangrara hasta fallecer.

Filiberto Ojeda Ríos, como lo fue antes Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer Montes y tantas otras decenas de hombres y mujeres patriotas a lo largo de nuestra historia, murió como vivió, en lucha y combate contra el imperialismo; en lucha y combate por la independencia de su patria.

A lo largo de nuestra historia, desde el Grito de Lares a esta fecha, no ha habido un solo momento en la historia en la cual el ideal de independencia no haya sido reivindicado por distintos sectores de nuestro pueblo. De hecho, de acuerdo con Don Germán Delgado Passapera, en su libro, *Puerto Rico: sus luchas emancipadoras*, el primer registro de un

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

reclamo de independencia de Puerto Rico se remonta a 1795 cuando comenzaron a circular en el país monedas a las cuales se les habían acuñado consignas "separatistas." Desde entonces y hasta el presente, el reclamo de independencia, repetimos, ha sido uno constante en nuestro desarrollo político.

Igualmente, podemos decir que en el siglo 20 y lo que va del siglo 21, quizás con la excepción de la década de 1920, no ha habido un solo año en que en nuestro país, haya dejado de haber prisioneros políticos independentistas como resultado de su lucha por la independencia. Los prisioneros y prisioneras políticos han ofrendado su libertad en sus acciones tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

Uno de esos patriotas que han dedicado su vida a vencer o morir, como decía la copla cantada en los cafetales luego del Grito de Lares, es Oscar López Rivera. Oscar es hoy el prisionero político puertorriqueño que más años ha padecido prisión como resultado de su lucha por la independencia patria. Oscar, natural precisamente del pueblo donde hace 146 años, los independentistas que participaron el Grito de Lares fueron militarmente derrotados por tropas españolas, San Sebastián del Pepino, es hoy el faro de luz desde donde se afirma la patria en lucha por nuestra independencia.

¿Quién es Oscar López Rivera? ¿Por qué este ser humano representa hoy la voluntad de lucha del pueblo puertorriqueño por su libertad, el rescate de su soberanía y su independencia nacional? Permítanme compartir con ustedes esta tarde algunos datos.

El pasado 29 de mayo se cumplieron 33 años de prisión Oscar López Rivera, uno de los prisioneros políticos más antiguo del Hemisferio, quien continúa extinguiendo dos sentencias que en conjunto suman 70 años de cárcel. Oscar no cumple condenas por delito de sangre, Oscar no cumple condenas por delitos contra la persona. Oscar cumple sentencias, condenado por un tribunal estadounidense por el delito de conspiración sediciosa. En el caso de Oscar, su delito es haberse planteado ejercer el derecho que tiene todo ciudadano en todo país intervenido y ocupado por alcanzar, por aquellos medios a su alcance, el ideal patrio de la independencia y la soberanía. En el contexto colonial de Puerto Rico, alcanzar tal ideal como combatiente anti colonial, suponía echar abajo las instituciones que sobre su país ejerce Estados Unidos. En el caso particular de Oscar, su espacio de acción fue el lugar donde creció y se desarrolló como adulto una vez su familia emigró hacia Estados Unidos, la ciudad de Chicago.

Nacido en 1943, a los 11 años su familia se trasladó a residir a Chicago. Le llevó a esta ciudad, las mismas razones por las cuales decenas de miles de familias puertorriqueñas en aquella década y más adelante emigrarían a ciudades como Nueva York, Filadelfia, Boston, Hartford y tantas otras, en busca del empleo que no encontraban su su patria.

Durante la primera mitad de la década de 1960 y al calor de Guerra de Vietnam, bajo la ley estadounidense del Servicio Militar Obligatorio, Oscar fue llamado al servicio militar y más adelante, desplazado hacia las selvas de este heroico país como soldado. Allí cumplió Oscar un año de servicio militar en zonas de combate donde se distinguió por su coraje y valentía logrando rescatar varios de sus compañeros heridos en acción, por lo que recibió la distinción militar de Estrella de Bronce por herorismo.

Terminada su estadía en Vietnam, a su regreso a Chicago Oscar se integró muy pronto a las luchas de su comunidad en defensa y afirmación de los derechos de los puertorriqueños combatiendo el discrimen racial, la marginación y el clientelismo de aquellos que aspiraban a

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

enriquecerse a costa de la miseria humana. Allí radicalizó su pensamiento político y ahondó su conciencia social. Así Oscar, tornando en acción diaria la lucha por su comunidad, por su gente y por la libertad de Puerto Rico, tomó su decisión. Junto a otros compañeros y compañeras se integró a la lucha organizada en lo que alguien llamó alguna vez "la retaguardia de nuestro pueblo", para así, desde las propias entrañas del monstruo imperialista, impulsar la independencia de su Patria. De la labor política abierta y legal, Oscar y sus compañeros y compañeras de lucha pasarían eventualmente al clandestinaje para desde esa otra trinchera, continuar el desafío necesario en el forcejeo por la lucha de independencia.

Su captura se produjo en 1981. Un año antes, en 1980, otros de sus compañeros de lucha habían sido capturados. Más adelante, en 1983, ocurriría lo mismo con otra camada de luchadores y luchadoras. Al momento de sus capturas reclamaron la condición de combatientes anti coloniales, no reconociendo la jurisdicción de los tribunales de Estados Unidos. por lo que demandaron ser procesados por un tribunal internacional o por un tribunal de un tercer país que no formara parte del conflicto anti colonial entre Puerto Rico y Estados Unidos.

El carácter político de los procesos legales seguidos por Estados Unidos contra estos prisioneros lo establece la naturaleza de las acusaciones hechas por Estados Unidos contra ellos, donde como indicamos, se les imputó conspiración sediciosa para derrocar el gobierno de Estados Unidos. A lo anterior se suma el carácter desproporcionado de las sentencias impuestas. En el caso de la mujeres capturadas, el promedio de las sentencias impuestas fue de 72.8 años; mientras que en el caso de los varones, el promedio fue de 70.8 años.

En ocasión del indulto que fuera conferido a la mayoría de los prisioneros políticos puertorriqueños que para entonces habían cumplido cerca de 20 años de prisión, se ofreció la posibilidad de la excarcelación de Oscar López Rivera unos años después de la salida del primer grupo. Esta oferta fue rechazada por Oscar mientras permanecieran encarcelados otros

de sus compañeros, como era el caso de Carlos Alberto Torres y Haydee Beltrán a los cuales las condiciones de salida no se incluían bajo las condiciones ofrecidas a los otros prisioneros. Estos últimos, sin embargo, ya se encuentran fuera de prisión. En el caso de Oscar, el indulto que se ofrecía prolongaba su fecha de salida por diez años adicionales. Su negativa a salir en aquel momento rechazando bajo tales condiciones el indulto canceló sus posibilidades. Luego de la excarcelación de sus compañeros Carlos Alberto y Haydeé, Oscar solicitó su salida condicional de prisión a la cual podía optar por haber cumplido ya una porción sustancial de su sentencia. La misma, sin embargo, le fue denegada, indicándole sus carceleros que debía esperar para volver a plantear su solicitud, diez años adicionales. Para entonces, Oscar habrá cumplido 80 años.

Estados Unidos, quien se pasa caminando el mundo, ufanándose ante otros pueblos de su régimen democrático y liberal, se coloca en entredicho ante dicha comunidad internacional cuando a un pueblo bajo su sujeción política se le niega el derecho a la libre determinación e independencia; cuando dentro de su propio sistema carcelario mantiene por más de tres décadas un prisionero político, acusado de sedición como resultado de su lucha anticolonial como es el caso Oscar López Rivera.

; cuando ejerce políticas coloniales sobre otro pueblo, negándose a transferir los derechos conculcados a dicho pueblo a raíz de una invasión efectuada hace 116 años; cuando se niega a descontaminar y devolver terrenos que por espacio de más de 60 años contaminó como es el caso de Vieques, afectando la salud de la población como resultado de sus prácticas militares.

La libre determinación de un pueblo no es posible con la presencia de prisioneros políticos en cárceles del imperio cumpliendo prisión como resultado de su lucha anticolonial. Los puertorriqueños sí tenemos un consenso en la demanda de la excarcelación de Oscar López Rivera. Quien le niega la posibilidad de excarcelación a Oscar es el Presidente Obama, el cual tiene a su alcance la prerrogativa de un indulto.

El Grito de Lares: Ramón Emeterio Betances, Filiberto Ojeda Ríos y Oscar López Rivera

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Jueves, 25 de Septiembre de 2014 03:29 - Última actualización Domingo, 28 de Septiembre de 2014 02:10

No puedo dejar de mencionar en este acto de solidaridad antillana, a otro de nuestros prisioneros políticos hoy encarcelado en prisiones federales. Me refiero a Norberto González Claudio, quien habiendo ya cumplido el término necesario para salir de prisión bajo condiciones de supervisión, se le niega tal derecho reteniéndolo injustamente en prisión.

El caso de Oscar López Rivera y de Norberto González Claudio es hoy una bandera de lucha de un pueblo que como ellos en prisión, ha resistido por largos años frente al poder colonial; que se niega a dejar de ser lo que es; que busca su fuerza en sus hijos e hijas que están dispuestos a luchar hasta lograr acariciar el sueño de su libertad plena. Démosle un empuje a la excarcelación de Oscar y Norberto. Es hora de que regresen a nosotros, a casa. Muchas gracias por su apoyo y por su solidaridad.

Normal 0 false false false ES-TRAD X-NONE X-NONE